

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19330 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 207/2012, en el que figura como concursada Aga Jardinería, S.L., se ha dictado el 15 de mayo de 2014 Auto declarando concluido el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicha resolución es firme y contra la misma no cabe recurso.

Bilbao, 15 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140026424-1